	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		CÓDIGO:	FO-GD-18
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN:	02
	PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	FECHA:	28-06-2019
	FORMATO	RESOLUCION	PÁGINA 1 DE 2	

RESOLUCIÓN No. 091
(10 de octubre de 2022)

“Por la cual, la Contraloría Municipal de Tunja, se vincula al “Día sin Carro ni Moto en la Ciudad de Tunja” y se dictan otras disposiciones”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE TUNJA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 268 y 282 de la Constitución Política modificados por los artículos 2 y 4 del Acto legislativo 04 de 2019 respectivamente, el Acuerdo Municipal 025 de 2011, la Resolución 185 de 2013 de la Contraloría Municipal de Tunja y,

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal es una Entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal.

Que, es función del Contralor Municipal, *“Definir los aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la Contraloría Municipal, introduciendo las modificaciones que considere convenientes para el correcto desarrollo de sus funciones”*, de conformidad con el Acuerdo No 0025 de 2011.

Que la Contraloría municipal como entidad publica de orden local, considera prudente vincularse a iniciativas dispuestas por la Administración Municipal a fin de contribuir a propósitos que busquen promover cultura y acciones en pro del Municipio.


Que la alcaldía municipal dispuso una serie de medidas para la creación de cultura ciudadana en cuanto a la movilidad del municipio, entre otras la adopción de un día sin carro y sin moto en toda la jurisdicción.

Que, con ocasión al día sin carro en la ciudad de Tunja, el señor Alcalde Mayor de Tunja expide el Decreto No 0529 del 29 de septiembre de 2022, *“Por medio del cual, se establecen medidas para la circulación de vehículos automotores y motocicletas en la ciudad de Tunja el día doce (12) de octubre de 2022 “Día sin Carro y sin Moto”, y se dictan otras disposiciones”*

Que, la Contraloría Municipal se une a la medida adoptada por la administración municipal *“Día sin Carro y sin Moto” promoviendo medidas de gestión del tránsito de bajo costo y alto impacto, aplicables a todo el perímetro urbano de la ciudad, con miras a salvaguardar el interés general, contribuir con la disminución de emisiones contaminantes producidas por fuentes móviles y promover la movilidad sostenible y segura, medida que goza también de adopción nacional en distintas fechas pero con alto impacto beneficio para las ciudades.*

Que resulta importante la vinculación a esta medida de parte de los funcionarios de la Contraloría Municipal, y por ello se hace necesario impartir medidas que faciliten la interacción de la medida tomada por la administración municipal y el servicio prestado por la Contraloría Municipal.

Que es importante que todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tunja, hagan parte del *“Día sin Carro y sin Moto” y promuevan el uso de los medios de transporte sostenibles como el modo peatonal, y el uso de bicicletas como medio de transporte alternativo y el uso del transporte público en sus diferentes modalidades, transporte público colectivo de pasajeros*

	CONTRALORIA MUNICIPAL DE TUNJA NIT: 800.107.701-8		CÓDIGO:	FO-GD-18
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		VERSIÓN:	02
	PROCESO	GESTION DOCUMENTAL	FECHA:	28-06-2019
	FORMATO	RESOLUCION	PÁGINA 2 DE 2	

con el fin de garantizar la movilidad sostenible y segura, que permita alcanzar, entre otras, una movilidad respetuosa del medio ambiente.

Que la mayoría de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tunja, se desplazan desde sus hogares ubicados en puntos distantes de la ciudad respecto de su lugar de trabajo, y que al no poder utilizar sus medios de transporte propios dada su vinculación a la jornada pedagógica, se pueden advertir dificultades en los desplazamientos desde y hacia las instalaciones de la Contraloría Municipal.

Que, con el fin de promover la participación en la jornada, y contribuir con el desincentivo del transporte particular, pero sin interferir ni dificultar las labores institucionales se hace necesario establecer una jornada continua de trabajo y con ello suprimir un desplazamiento de los funcionarios a medio día.

Que, para facilitar el transporte de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tunja, se hace necesario establecer una jornada continua.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. La Contraloría Municipal de Tunja se vincula a lo establecido en el Decreto No 0529 del 29 de septiembre de 2022, “*Por medio del cual, se establecen medidas para la circulación de vehículos automotores y motocicletas en la ciudad de Tunja el día doce (12) de octubre de 2022 “Día sin Carro y sin Moto”, y se dictan otras disposiciones*”, expedido por el señor Alcalde de la ciudad de Tunja, doctor LUIS ALEJANDRO FÚNEME GONZÁLEZ,

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente horario para el día 12 de octubre de 2022 de 8:00am a 2:00pm en jornada continua.

ARTÍCULO TERCERO: Exhortar a los funcionarios de esta Contraloría, para que se hagan partícipes utilizando los distintos medios de transporte sostenibles y transporte público para este día denominado “*Día sin Carro y sin Moto*”.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en lugar visible de la Contraloría, para conocimiento del público en general y en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese el presente acto administrativo a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tunja.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige, a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
 Contralor Municipal de Tunja

Proyectó: Nancy Rocío Forero Lozano – Jefe Oficina Administrativa
 Revisó: Fabián Ricardo Murillo Bautista – Jefe Oficina Jurídica

Contraloría Municipal de Tunja-código postal 150001180- Sede Principal: Carrera 10 No. 15-76
Página Web: www.contraloriatunja.gov.co **Correo electrónico:** info@contraloriatunja.gov.co
Teléfono y Fax:098-7441843